ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

Venta de este diario en París: Kiosko N.º 10 de Mme. LELONG—Boulevard des Capucines, frente al gran café.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 24.00 pesos
Por seis meses . 10.50 » | Número atrasado . 0.20
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1 00 para Europa.
Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Juéves 15 de Julio de 1897 | EDICION DE LA TARDE | Ano XVIII—Núm. 4,998

EL SIGLO

CAMBIOS MINISTERIALES

Las agitaciones del dia político de ayer fueron aumentadas á última hora por los rumores de renuncia de dos de los miembros del gabinete, motivadas segun los propagadores de la especie, por haber chocado las opiniones de los supuestos renunciantes con la del Presidente de la República en el asunto de la ley de imprenta sancionada por ambas Cámaras.

Los dimitentes no eran otros, como se comprende, que el ministro de la Guerra y el de Fomento.

Nuestros informes son completamente contrarios á esos rumores y tenemos razones fundadas para saber que tanto el teniente general Perez como el ingeniero Castro están en la mas completa armonía con el jefe del Estado, quien aún no ha reunido á sus ministros para manifestarles sus propósitos con respecto al asunto que se daba como causante de las renuncias.

El régimen de la prensa

A pesar de la salpimentada sesion de ayer de la Cámara de Representantes, continúa siendo el tema obligado de todos los círculos políticos la actitud que asumirá el Poder Ejecutivo ante la ley de imprenta sancionada por ambas Cámaras en la forma que conocen nuestros lectores.

Entre los oficialistas hay diversidad de opiniones, pero los más convienen en adelantar que el Poder Ejecutivo esperará para resolverse que transcurran los diez dias que la Constitucion le acuerda para promulgar ú observar cualquier ley; pero agregan que el Presidente de la República se ha encerrado en la más completa reserva sobre el proceder que adoptará una vez fenecido el término constitucional de la referencia.

En los demás círculos se considera mas probable el veto de la ley mencionada, y desde ya se atribuye á dos señores senadores el propósito, para ese caso, de presentarse al Presidente del Senado acompañados de diez miembros de la Cámara de Representantes, solicitando la convocatoria de la Asamblea á fin de gestionar en esa forma la promulgacion obligada por parte del P. Ejecutivo de la ley de imprenta de que es autor el senador Bauzá.

Tribunales

SENTENCIA—Vista en tercera instancia la causa seguida de oficio á Manuel S. del Rio por imputacion de heridas á Marcelino Patiño, en apelacion interpuesta por el fiscal contra la sentencia dictada por el Tribunal de primer turno que absolvía al procesado de culpa y cargo, se confirma la sentencia apelada.

CAUSA DE TIBURCIO SILVA—En la audiencia del dia viernes 16 de Julio, á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio Público contra Tiburcio Silva por imputacion de homicidio, siendo jurados los siguientes señores: Alberto Salvagno, Adrian Migone, José A. Salvat, Ignacio Milicua, Ignacio Perez Carta, Félix Sivori, Alberto Cibils, Edme Vaillant, Remigio Castellanos (hijo), Justo Cubiló, Juan Pons, Juan A. de Arteaga, Máximo Rivero Massa, Francisco Veira, Miguel Grafigna y Eusebio Conlazo y Zavalia.—*Augusto Dupont* secretario.

LA BARCA ENCALLADA

Sigue aún encallada en las piedras de Maldonado á inmediaciones de la isla de Gorritti, la barca italiana Angela P.

Los trabajos de salvamento emprendidos por la casa de Lussich, bajo la direccion del señor don Antonio D. Lussich, continúan con ahinco, y se espera hacerla zafar dentro de poco, siempre que el tiempo sea favorable.

Actualmente se está procediendo á la descarga completa del buque, trasladándose el cargamento que éste traía y que consiste en maderas, á una chata de 3 500 toneladas, que remolcada por el vapor nacional "Plata" salió ayer de nuestro puerto.

El ministro aleman

En el vapor *Saturno* venido hoy de Buenos Aires, llegó el ministro de Alemania.

La Capitanía del Puerto puso á su disposicion la falúa para el desembarco.

NOTICIAS ESCOLARES

CONCURSO DE AYUDANTIAS—El sábado próximo á la 1 p. m. se realizará la parte práctica del concurso á que llamó la Direccion General de I. Pública para la provision de Ayudantías en las escuelas del radio urbano de esta capital.

Las aspirantes serán divididas en tres grupos, cada uno de los cuales funcionará en las siguientes escuelas:

De 2.º grado núm. 7, que dirije la señorita María Manrupe.

De 1er. grado núm. 5, que dirije la señorita Sofía Diano y de 1er. grado núm. 2 dirijida por la señorita Juana Pagni.

CURSO DE TRABAJOS MANUALES—En la Escuela de Aplicacion, que dirige la señorita Adela Castell, se dará hoy comienzo al curso de trabajos manuales para maestras, recientemente creado por la Direccion General de Instruccion Pública y que como se sabe, estará á cargo de los profesores señorita Enriqueta Compte y Riqué y señor Gerardo Victorin.

LICENCIA Y NOMBRAMIENTO—La Direccion General de Instruccion Pública ha concedido tres meses de licencia á la ayudante de la escuela de 2.º grado número 27, señorita María Aurora Martinez.

Para sustituir á la señorita de Martinez por el tiempo de la licencia que le ha sido acordada, se ha nombrado á la señorita Emilia Platero.

Para los católicos

En la capilla del Hospital de Caridad se ha fijado el aviso que á solicitud de una devota publicamos en seguida:

EN LA CARIDAD—Las personas que pertenecen á la devocion de Nuestra Señora del Carmen celebrarán este año la fiesta á su Santa Patrona, en la forma siguiente:

El dia 16 á las 7 de la mañana será la Comunion General de las personas que pertenecen á la devocion de la Sma. Virgen.

Ese mismo dia al toque de oraciones dará principio á la novena con letanías y gozos cantados, concluyendo todas las noches con la bendicion del Santísimo.

El dia 24 al toque de oraciones se cantarán vísperas solemnes, terminando este dia la novena.

El dia 25 á las 10 y 1/2 a. m. misa solemne cantada por monseñor Eusebio de Leon y panegírico á cargo del R. P. Eduardo Dufrechou (salesiano) con asistencia del Ilmo. y Rvmo. señor Obispo de Anemurio Mons. Dr. D. Ricardo Isasa.

Su Divina Magestad quedará de manifiesto por todo el dia. Por la noche á las 6 terminará la función con la bendicion del Smo. y adoracion de la Reliquia de la Sma. Virgen.

Se recomienda á las Carmelitas la puntual asistencia á las velaciones por turno ante el Smo. el dia 25.

El dia 26 tendrá lugar á las 8 la misa del funeral por el eterno descanso de las personas que han pertenecido á la devoción del Carmen en dicha iglesia. Se pide á los cofrades apliquen la comunion por sus finadas consocias.

El dia 28 á la misma hora se celebrará una misa para los bienhechores de dicha devoción.

Se invita á todo el pueblo católico para asistir á estos actos con devoción.

Se recomienda la asistencia.

* *

Copiamos del órgano católico *El Bien*:

ARCHICOFRADÍA DEL SANTÍSIMO—Esta dignísima Archicofradía acaba de designar como Hermano Mayor á nuestro querido amigo y distinguido correligionario doctor Antonio J. Rius y Hermana Mayor á la señora Aurelia R. de Sagarra.

EJERCICIOS ESPIRITUALES — Cofradía de la Guardia de Honor del Seminario de Montevideo. —Ejercicios para señoras.—El Consejo de la Guardia de Honor del Sagrado Corazon de Jesús, se complace en invitar á usted se sirva asistir á los Santos Ejercicios que los PP. de la Compañía de Jesús darán en la Iglesia del Seminario desde el 23 del corriente mes.

Dia 23 á las 3 p. m. Instruccion preparatoria.

Para los dias siguientes: 8 a. m. Misa con cánticos adecuados á los actos—8 y 1/2 Instruccion moral—3 p. m. Lectura espiritual de materias aplicadas á nuestra actual sociedad—3 y 1/4 otra Instruccion.

El Consejo agradecerá á usted la asistencia á dichos ejercicios.—S. S.—*Paulina D. de Cardenal*, presidenta.—*Magdalena Lussich*, secretaria.

Temperatura reinante

He aquí los datos suministrados por la casa Oliva Schnabl, especialista en la materia:

Temperatura de ayer: Termómetro centígrado: Máxima 9º Mínima 6º Media 7º50.

Presion atmosférica: De las 9 a. m. á la 1 p. m. 767. De la 1 á las 5 p. m. 769.50.

Temperatura de esta mañana: 5º centígrados.

Trabajos en favor de la paz

Se ha realizado una conferencia sobre la pacificacion de la República Oriental, entre el doctor Carlos Gomez Palacios y el doctor Duvimioso Terra, miembro del comité blanco revolucionario.

Segun datos que hemos podido conseguir, de los puntos tratados en la referida conferencia resulta que el doctor Gomez Palacios. dijo lo siguiente: que como iniciador de los trabajos de paz, y en su calidad de oriental y colorado, no reconocía mas personería que la del comité revolucionario para tratar la cuestion de pacificacion, considerando que las demás intervenciones puestas oficiosamente en juego por personas que no pertenecían ni al partido colorado ni al partido blanco, eran simples pretextos para apoderarse subrepticiamente del poder público, bajo la bandera de la paz; que era amigo particular del presidente de la República señor Idiarte Borda, y que podía asegurar que jamás el señor Idiarte Borda traicionaría á su partido y á sus amigos, por considerar la lealtad y la consecuencia, una de las virtudes que siempre ha tenido el señor Idiarte Borda, en su vida privada y publica, siendo, por consecuencia. inútiles todos los jueguitos, que algunos políticos orientales en combinacion con corresponsales de diarios vienen desarrollando para mistificar la cuestion de la paz, en provecho propio, de intereses de círculo. Después de estas declaraciones, el doctor Gomez Palacios expuso al doctor Terra las bases fundamentales de la paz en carácter reservado. Lo único que podemos adelantar es que el doctor Gomez Palacios dijo que el punto de partida del arreglo, descansa en el reconocimiento de los poderes públicos constituidos, considerando inadmisible toda pretension que se relacionara con la disolucion de las Cámaras.

El doctor Gomez Palacios propuso la intervencion en el arreglo de un alto personaje de la política argentina, con grandes vinculaciones en el partido colorado.

Después de un cambio general de ideas sobre la situacion política oriental, el doctor Terra expresó que las bases propuestas por el doctor Gomez Palacios las meditaría, discutiéndolas con los demás miembros del comité revolucionario.

El doctor Gomez Palacios se ha reservado conferenciar con el presidente de la República, señor Idiarte Borda, para conseguir de parte del gobierno oriental la aceptacion de ellas.—(*La Nacion* de Buenos Aires.)

RECUERDOS DEL PARAGUAY

LAS SERPIENTES

"Coged piedras y palos, y atacad con vigor á la mala cria, aunque os amenace y silbe con el cuello dilatado" decía Virgilio, hablando de los que, por ignorancia ó supersticion, vituperaban la matanza de las serpientes en general como una crueldad inútil.

Los que contemplan la admirable compensación que existe en la economía de la naturaleza, los beneficios que en esta compensacion nos proporciona el numeroso orden de los ofidios exterminando animales que nos perjudican y, entre ellos, á los mismos ofidios venenosos de que se alimentan algunas especies, distinguen los caracteres diferenciales entre las útiles y dañinas, y pudieran hacer seleccion entre las primeras y las segundas, protegiendo aquéllas y destruyendo éstas; pero no es tan fácil, ni aun para los naturalistas que se ocupan de esta clase de estudios, reconocer los límites que separan unas de otras, límites tan insensibles como todos los imaginados por el didáctico que en su bufete clasifica y distingue y que, en sus excursiones, es mordido, como lo fué el erpetólogo Dumeril, por una víbora con peligro de la vida, equivocándola con una culebra inofensiva.

Por consiguiente, cojamos piedras y palos, y ataquemos con vigor á la mala cria, aunque nos amenace y silbe con el cuello dilatado y erguido entre sus rollos, les decía no há mucho tiempo á los habitantes del Paraguay: que es tarea humanitaria y patriótica.

En efecto, allá por el año de 1892, en el distrito de Emboscada, de 600 almas, poco mas ó menos, fueron víctimas ocho personas del envenenamiento de los ofidios, lo que da un promedio alarmante de uno y un tercio por ciento anual.

Sin embargo, un aficionado á hacer colecciones de serpientes en aquel país, no halla frecuentemente ejemplares de este órden, especialmente de los venenosos, por ser los hábitos de estos individuos nocturnos y tener, la costumbre de tomar el sol enroscados entre la maciega ó á las orillas de las sendas.

Por esta razón, la mayor parte de los mordidos lo son de noche en los piés, pantorrillas ó manos.

Felizmente, aquellos habitantes campestres, aunque temen á estos reptiles, ni los adoran, como los dinkas y los chilos africanos, ni les hacen ofrendas, como, según Valerio Máximo, se las hacían los romanos, á fin de recibir de ellos en las epidemias pruebas de su gracia particular y divina; ni creen en las profecías pitónicas, ni que el alma de sus padres y abuelos asiente sus reales en tales mónstruos, como lo creen todavía muchos pueblos del Africa.

No representan tampoco para los campesinos del Paraguay, ni los genios del mal en lucha continua y vencedora con los del bien; ni los consideran símbolos de la mas pérfida sabiduría y la mas artera astucia, como los consideraran los pueblos hebraicos, y los consideran aun los bonzos de Budha; ni menos ven en ellos agoreros de desgracias ó felicidades: son lo que deben ser, segun la verdadera ciencia, seres que nacieron, segun nuestro criterio, para gozar como nosotros de la existencia terrestre, con una inteligencia, por cierto, muy limitada; pero con armas defensivas mortíferas.

Y, al reflexionar sobre este adelantado concepto de esa raza hispano-guaraní, no influida por preocupaciones y supersticiones en este asunto, se me ocurre recordar una regla que da Vory de Sainte Vincent, trascrita por Virey en su Historia del Género Humano, para conocer los puntos que calza la civilizacion de un pueblo; y es, la de observar si sus habitantes andan ó no armados de piedras, palos, flechas, etc.: que si los tales así andan, hay demostracion práctica y evidente de que la seguridad personal está suficientemente garantizada, aunque se erijan en las plazas públicas del municipio estatuas á la libertad, á la justicia y al órden, porque la tal civilizacion cojea de uno de los miembros mas esenciales para el sosten del organismo individual y social.

Si hacemos entre este dato, que no es dudoso, la comparacion con las creencias que los hombres tuvieron y aun tienen, por desgracia, sobre el poder, la sabiduría, la astucia, la profetizacion y la facultad adivinadora, con otras de esta índole, de las serpientes, hallaremos otro dato evidente que nos lleve al conocimiento del adelanto intelectual y moral de un pueblo: fetiquismo ó fetichismo, primer grado de la humanidad infantil, dominada por el terror; politeismo ó adoracion á los grandes aspectos de la Naturaleza, convertidos en ídolos de amor y de odio, en genios que presiden el bien y genios presidentes de todo mal, cuyo símbolo mas característico es el de la serpiente; y monoteismo ó adoracion á la Primera Causa, concebida por la razon en el estudio y contemplacion de la admirable obra del Universo, regida por leyes inmutables, que son decretos verdaderamente divinos, á los que hay que atenernos, *si queremos que desaparezcan los desastrosos conflictos entre las religiones y la iencia.*

Y el campesino paraguayo, que no es fetiquista, ni se puede clasificar entre las monoteistas sin resabios de una idolatría, casi indiferente, no vé en las serpientes otras facultades que las de infiltrarles en su sangre, ya con la lengua, ya por la cola, ó, lo que es indudable, por colmillos horadados, un veneno mortífero capaz de cortar el hilo de la vida, en algunos casos, en pocos segundos, si el diente penetra en una vena y la secrecion letal circula, robándoles á los glóbulos rojos su oxígeno, con la rapidez circulatoria de estos habitantes de la república orgánica de nuestra individualidad, que llevan en su incesante trabajo lo mismo la vida que la muerte á aquel aparato central, que primero que todos nace y es el último en morir.

Allí, en donde moran en los ríos y arroyos las anacondas (mboy yaguá de los guaraníes) de seis á siete metros de largo y del grosor de un niño de siete años, que ladra como un perrito y envuelve y enlaza y estruja con la cola el caballo y ginete que no tenga la precaucion de averiguar con varias detonaciones de su revólver la presencia, demostrada con los ladridos, ó su ausencia en los pasos á nado; allí, en cuyas maciegas y árboles vive el boa divino constrictor ó apretador (mboy curuyú) á la que el príncipe de Wied daba en el Brasil (1825) una longitud de 20 á 30 piés y el grosor del muslo del hombre, capaz de apresar un corzo y ahogarle entre sus pliegues; allí, como en todos los países en que existen estos mónstruos, debieran imperar las preocupaciones que imperan en otros análogos, si la civilizacion española, desprovista de los embustes del charlatanismo, no hubiera sembrado en los cerebros de la raza las semillas de la ciencia, en contradiccion con las de la herencia indígena que, aun en pueblos mucho más adelantados, cual los de Méjico, consideraban al boa divino como sagrado, y representaban á su divinidad superior, Huitzliputzli, con una serpiente á su derecha, en los templos y altares de este ídolo al que se hacían sacrificios humanos.

Son estas boas los gigantes del gremio, peligrosas por sus hercúleas fuerzas, su volúmen, y por la rapidez con que envuelven en sus lazos las víctimas que pasan á su alcance; pero sus hábitos sedentarios y dormilones, no les inspiran á los campesinos paraguayos el temor que les inspira una culebra de dos metros de largo, delgada, elegante, adornada con colores variados y vivos, que va recta con extraordinaria rapidez en procura de gallinas, pollos, ranas, sapos y de víboras venenosas, de dia y durante los más fuertes calores de verano, y que posee cualidades que los naturalistas pondrán, tal vez, en duda, aunque para mí, que las observé, y para los paraguayos, no admiten ninguna.

Esta culebra es un *espilotes*, llamado canina por el príncipe de Wied y *mboy ñacaniná* por los guaraníes, que la temen venenosa cuando absolutamente no tiene ni glándulas ni colmillos propios de los viperidos y crótalos, pero que, en cambio, muerde como un perro y, en el agua, enlaza para atacar á un niño de ocho años, privándole del movimiento, las extremidades, é infiriéndole heridas que no tienen más gravedad que las heridas simples, si no se exponen por falta de aseo á la septicemia, ya que los dientes del ofidio pueden estar impregnados de sustancias sépticas.

Sabía que en el centro del Africa hay una serpiente que emite sonidos que se parecen al balido de una cabra, segun lo asegura el noble inglés más amigo de los negros, más humanitario y más paciente en su tarea civilizadora, el sabio viajero doctor Livinsgtone; pero ignoraba que en el Paraguay se confirmara con creces este hecho singular.

Erase una tarde de Febrero de 1892, á las 2 p. m., cuando el sol alcanza á achicharrarnos con una temperatura de 68º centigrados, y la langosta saltona con tal incitacion pretendia invadir mis plantaciones de cafeteras, á pesar de los esfuerzos de mis laboriosos y humildes peones por mí dirigidos en tarea tan ruda.

Estábamos á 100 metros del bosque y hé aquí que oigo en él un canto desconocido que se puede modular con las notas en segunda de mi á re, emitidas con intérvalos de un segundo por cuatro ó cinco veces seguidas, y concluyendo con otras tres ó cuatro de mi agudo á mi grave, en el mismo intérvalo, oido á la distancia de medio kilómetro.

¿Qué pájaro es ese? le pregunto á mi capataz. Y él con sus peones larga carcajada, con sorna y mofa de mis canas y de mi ignorancia.

No *giiirá* (pájaro) patrón: mboy (serpiente) ñacaniná. Vamos á ver si es cierto, y me encamino con precaucion para no ser sentido, al bosque, con mi capataz; me escondo, espero, y no tarda en repetirse el canto allá en las ramas mas elevadas de la bignonia lapacho, en la que estaba encaramada la cantora, que en su laringe no cuenta con cuerdas vocales y que, apesar de esta falta, emite sonidos como cualquier ave; verdad es, que la base de la lengua, terminada en ángulo, puede servir de lengüeta vibratoria, como lo observé en la direccion del aparato laríngeo.

Y cualquiera que dude de esta notable facultad, así como de la que voy á referir, dará una prueba ante los habitantes del Paraguay de una ignorancia original en el asunto, y se le reirán en sus barbas, como se rieran ante las mias.

Otra notable cualidad poseida por el *mboy ñacaniná* es la de plantarse y correr tiesa como un baston apoyada solamente en la cola, siempre á favor del viento, con una velocidad mayor que la del hombre y equivalente á la de un perro huyendo; de tal modo, que cualquiera diría ser una caña impelida por el aire en direccion vertical.

Eran las dos de la tarde de un día de verano y en mi gabinete de estudio estaba una jóven aprendiendo su leccion de piano, cuando al sentir detras de ella un ruido de resoplido, se dá vuelta y se estremese de terror al ver á dos pasos de distancia, en medio de la habitacion, la serpiente ñacaniná posada perpendicularmente sobre la cola y emitiendo resoplidos, sin hacer la menor mencion de ataque ni de dejar tan singular posicion hasta que á los gritos de la asustada y con mi entrada en la habitacion, el reptil tomó su marcha habitual dirigiéndose á la puerta por donde había entrado, y se sube con presteza á un emparrado de madre selva, entre cuyas ramas floridas le mataron mis peones, con harto sentimiento mio, pues al disecarla he comprendido que no se trataba de una serpiente venenosa y sí de un ofidio digno, tanto por su belleza de gris atornasolado y elegante forma cuanto por sus cualidades excepcionales, y, entre ellas, la de comerse ofidios venenosos, de la proteccion de los hombres que la reconozcan y la consideren inofensiva, que no es el caso para muchos, teniendo presente que, si se la irrita ó se le molesta, como le sucedió al niño referido, se defiende atacando al hombre.

Cuando corre en esta posicion, que suele acontecer en las épocas del celo y en los dias en que sopla viento cálido del N., su actitud es verdaderamente aterradora para el que la tema venenosa, y lo que hace el paraguayo al verla venir, es dejarle paso libre y el mas atrevido, tocarla con un palo, cuyo impulso por pequeño que sea, la hace declinar de tal posicion.

Nada hay nuevo bajo el sol, y allá en las orillas del Nilo, atribuyéndoles á las serpientes tal facultad, se inventaron entre el gran legislador de los hebreos y los súbditos de Faraon facultades sobrenaturales en vez de fenómenos propios y peculiares de la *mboy ñacaniná*.

Julio 14 de 1897.

Dr. Rivas Rodriguez.

Noticias marítimas

Entrada de los ríos

Salto y escalas, vapor nacional «Labrador», con 17 pasajeros y carga general, á P. Asiain.

Buenos Aires, vapor argentino «Saturno», con 114 pasajeros y carga general, á Christophersen hnos.

Rosario de Santa Fe, vapor alemán «Budelsburg», con frutos del país, de tránsito, á Christophersen hnos.

Vapores en viaje

Con destino al Rio de la Plata, con carga general y correspondencia, salió el 10 del corriente de Bremen el vapor inglés «Bonn».

En viaje de este puerto para Southampton, anteayer llegó á Lisboa el vapor inglés «Nile».

Escollo en el Paraná

El subprefecto del Rosario de Santa Fé ha comunicado á la Prefectura General de Puertos de Buenos Aires que el vapor «Fives Lille» chocó con un gran raigón en el paraje conocido por Boca de la Araña, sufriendo la pérdida de la hélice.

Corresponde á dichas autoridades marítimas hacer desaparecer el peligroso escollo.

ARTE Y ARTISTAS

María Guerrero — Despues de haber visto á María Guerrero en la *Niña Boba*, se comprende cómo haya actrices que produzcan delirio en el público, que lo encamoten, que lo vuelvan bobo y que le hagan salir de sus casillas inflamándole las palmas de las manos á fuerza de aplausos, é irritando las laringes mejor forradas, á fuerza de *bravos*. Hay en esta actriz tanta gracia, tanta inteligencia, tanta naturalidad, que su presencia en la escena produce un encanto indescriptible. ¿Será ilusion? ¿Será extraña alucinacion?... pero es lo cierto que desde hace tiempo, mucho tiempo, que no se *goza* tanto en el teatro, en la vasta acepcion de esta palabra, como se gozó anoche con la comedia de Lope, con esa preciosa filigrana salpicada de ingenio, llena de enseñanzas morales, matizada de adorables escenas, que la Guerrero encarnó prodigiosamente, con un arte exquisito, resaltando su bella figura de elegancia antigua con su traje de la época con falda recogida, su hermosísima peluca rubia adornada de flores, su rostro expresivo y picaresco lleno de animacion y de intencionados gestos, y por último, con aquellos grandes ojos oscuros, lucientes, que son estrellas de verdad, como le dice á Clara el Laurencio del "Fénix de los ingenios"... El éxito inmenso de esta gran artista, la fascinacion que produce, quizá se deba tanto al teatro que representa como á su natural talento. ¿Podrá creerse que álguien sostenía anoche que ni con la Sarah, ni con la Duse había logrado entusiasmarse tanto como con la Guerrero? La cosa tiene su explicacion sencilla, aún cuando no sea del caso entrar á escribir paralelos entre las actrices mencionadas. Hasta ahora estábamos acostumbrados á deleitarnos con intérpretes extranjeras, *exóticas*, que nos hablaban en idioma extraño y nos representaban obras hermosas, pero que están fuera de nuestro organismo literario, si se nos permite la expresion; desde anoche empezamos á gustar, á la par de la emocion que producen los grandes talentos de la escena, la íntima alegría de oir el idioma castellano en su forma más perfecta, versos adorables de sencillez y galanura, pensamientos clarísimos y transparentes como una onda cristalina, algo, en suma., que lo reputamos nuestro, que lo sentimos familiar, que lo conceptuamos amigo, porque es español y todo lo español está en nuestras venas, en nuestro corazon, en el fondo mismo de nuestro pensamiento. ¿Quiere decir esto que la Guerrero no tenga condiciones absolutamente notables, que no haya logrado desprenderse de una buena vez del culteranismo anti-artístico, obligado entre la mayor parte de sus compatriotas, la señora Rodríguez ó el señor Donato Giménez, ponemos por caso? Esto será materia de nuevos artículos para más adelante, como lo será tambien el juicio correspondiente al señor Diaz de Mendoza, *grande de España*, que anoche tuvo un papel pequeño por excelencia, no obstante haberse revelado como un correcto y desenvuelto intérprete. Y como para muestra basta un botón, nos anticipamos á pronosticarle muy buenos triunfos y á asegurarle que secundará en éxitos á su esposa la señora Guerrero. Si la temporada, como esperamos, sigue siendo hasta lo último tan brillante como la noche de estreno, *fortune est faite*, seguramente.

Frank Brown—Ha llegado esta mañana con procedencia de la vecina orilla este popular *clown*.

Ahora reaparecerá con mayor frecuencia en el picadero de Cibils.

CIRCO—*Grandes novedades*—Esta tarde habrá en Cibils una bonita funcion con asistencia de los niños de los Asilos de Caridad y Beneficencia Pública. Por la noche un programa variado y selecto á beneficio de la Cruz Roja Oriental que patrocina la esposa del presidente. Mañana tiene lugar la última funcion de moda.

Mancha que limpia—Esta es la obra con que reaparece esta noche en Solis la insigne María Guerrero. En ella tendremos oportunidad de juzgar su admirable talento bajo una nueva faz, la del drama moderno como el de Echegaray, abundante en situaciones de fuerza y de intensidad dramáticas. Tambien al señor Diaz de Mendoza le tocará un papel importante en que desarrollar su buena escuela y su inteligencia artística.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y DE MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO

Montevideo, Julio 7 de 1897.

Excmo. señor Ministro de Fomento:

En cumplimiento á la Superior resolución de fecha 11 de Junio del año ppdo., esta Oficina eleva al Ministerio á cargo de V. E. un estado demostrativo de las marcas registradas, durante el 2.º trimestre del corriente año.

Dios guarde á V. E.

Ricardo Sanchez.

Juan Chacón,
Secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Julio 13 de 1897.

Acúsese recibo y publíquese.

CASTRO.

NÓMINA DE LAS MARCAS REGISTRADAS EN LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA Y DE COMERCIO DURANTE EL TRIMESTRE DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 1897

Número del Registro	FECHA DEL REGISTRO	NOMBRE DEL SOLICITANTE DE LA MARCA	CLASIFICACIÓN DE ARTÍCULOS	DENOMINACIÓN DE LA MARCA
831	13 de Abril de 1897	E. M. Alvarez apoderado de J. Mason, Company de Filadelfia	Betún de lustre	Betún Mason.
832	14 » » » »	Gusmán y Raffo apoderado de J. Carra Barrere de San José	Moliendas en general	Molino San Juan.
833	19 » » » »	Eduardo B. Cooper apoderado de Eduardo Cooper representando á los señores Charles Cammell y Cª	Ferretería	Camello.
834	19 » » » »	Los mismos.		Cyclops.
835	21 » » » »	Roberto Westerich	Ginebra de Holanda	La Llave.
836	26 » » » »	Eladio A. Velazco apoderado de The doctor Williams Medicine Cª de Nueva York	Especialidades medicinales	Pink Pills for Pele People.
837	3 » Junio » »	Federico C. Westhofon apoderado de Engelbert Hardt y Compañía	Mercaderías generales menos explosivas en general	Cóndor Imperial.
838	9 » » » »	Alfonso Sere apoderado de Mateo Petit de Burdeos	Bitter Payastier	Bitter Payastier
839	10 » » » »	Teodoro Lamp	Bebidas en general menos aceites	Tres Arboles.
840	11 » » » »	Miguel Oneto y Cª autorizados por Raffo hermanos de Génova	Aceite de oliva	Tres Estrellas.
841	12 » » » »	Soto Hermosilla y Cª apoderado de Juan Antonio Bances y Alvarez de la Habana	Productos del tabaco	Partagás y Cª.
842	22 » » » »	Victor Klolz de París representado por E. Alvarez	Perfumería y jabonería	Ed. Pinaud.
843	22 » » » »	Los mismos.	» » »	A la Corbeille Fleurie.
844	22 » » » »	Los mismos.	» » »	Preciosa.
845	22 » » » »	Los mismos.	» » »	Dauphine.
846	22 » » » »	Victor Klolz de París representado por E. Alvarez	» » »	Celestia.
847	22 » » » »	Los mismos.		Marie Louise.
848	22 » » » »	Los mismos.	Agua de tocador	Eau de quinine, A la Corbeille Fleurie.
849	22 » » » »	Los mismos.	Perfumería y jabonería	Brisa de las Pampas.
850	22 » » » »	Los mismos.	Agua de tocador	Extrait Vegetal de Roses aux Jaunes d'oeufs.
851	22 » » » »	Los mismos.	» » »	Extrait Vegetal de Violettes des Bois au Jaunes d'oeufs.
852	22 » » » »	Los mismos.	Perfumería	A la Corbeille Fleurie, Ed. Pinaud.
853	30 » » » »	J. Millicua apoderado de Pablo Prot y Cª de París	Perfumería y jabonería	Perfumería Lubin.
854	30 » » » »	Los mismos.	Agua de tocador	Eau de Toilette pour rafraichir et adoucir la peau.
855	30 » » » »	J. Millicua apoderado de M. Fougs Cª de Paris	Hilos	A l'Indien.
856	30 » » » »	Los mismos.		A la clé.
857	30 » » » »	E. Orosdi representado por J. Millicua	Polvos de arroz	Poudre de Riz de Jara.
858	30 » » » »	J. Millicua apoderado de F. Pauly de Paris	Perfumería y jabonería	Amyone.
859	30 » » » »	J. Millicua apoderado de Eduardo Bardinch de Limoges (Francia)	Ron	Rhum Negrita.
860	30 » » » »	Martinez Rademacher y Cª apoderado de R. F. J. Alexander y Cª de Glasgow	Hilos en general	Pandereta.

Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica de Comercio.

Montevideo, 5 de Julio de 1897.

V.º B.º—*Juan Chacón*,
Secretario.

L. Dupard,
Inspector.

Tina di Lorenzo enferma—Tomamos de nuestro servicio telegráfico:

Roma, 14—La célebre actriz Tina di Lorenzo ha sufrido hoy una operacion en una pierna á consecuencia de una peritonitis de que se hallaba atacada.

El famoso cirujano Mazzini la operó, con éxito completo.

La artista podrá volver al teatro dentro de dos meses.

Esta operacion debió hacerse el mes pasado, pero Tina di Lorenzo la aplazó á fin de asistir en París á las primeras representaciones que dió la Duse en el teatro de la Renaissance. La Tina regresó de París bastante empeorada de su enfermedad.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

CONTINÚA LA SESION DE AYER

Sr. Rodriguez—Deseo pedir prelacion para el proyecto que acuerda al doctor Sanarelli un premio de 10.000 $ que creo será aprobado, no solo por los apoyados que mereció cuando lo presenté, sinó por el informe favorable de la Comision.—(Apoyados).

Señor Presidente—Se vá á votar si se dá prelacion al asunto á que se ha referido el señor diputado Rodriguez.

Se votó y fué afirmativa.

Puesto en discusion general, fué aprobado sin objecion.

Señor Maró—Mocionó para que seguidamente se trate en particular.—(Apoyados).

—Previa votacion así se resolvió.

—Se aprobó el proyecto en particular.

Igualmente se aprobó sin objecion en particular el proyecto que modifica la ley de 28 de Mayo de 1896.

Señor Diaz—El proyecto que debia entrar en discusion ahora, es el relativo á la creacion de la Academia Uruguaya de Jurisprudencia.

Como es un proyecto que requiere estudio y meditacion y no ha habido tiempo necesario para ello, entiendo que debia suspenderse su discusion. Por consiguiente, hago mocion en ese sentido.

Señor Presidente—Se vá á votar si se suspende la discusion del asunto. (Afirmativa).

—Seguidamente se aprobó una minuta de comunicacion al P. E. relativa al asunto del señor Fermin da Silva Santos.

Señor Giribaldi Heguy—Deseaba solicitar, señor presidente, que se tratara sobre tablas el último asunto que ha sido informado por la C. de Legislacion que se refiere á la excepcion del nuevo exámen que la ley-decreto escolar de Agosto de 1877 exige á los maestros ó maestras del Estado que deben ejercer su profesion.—(Apoyados).

Después de haber estado nosotros otorgando la discusion de asuntos particulares sobre tablas, me parece que este no va á encontrar resistencia ninguna, por cuanto se trata de un proyecto que tiene un artículo único y que además contiene la ratificacion de un principio que rige para el ejercicio de todas las profesiones diplomadas. Por consiguiente, solicitaría que se tratase sobre tablas.—(Apoyados).

—Fué aprobada esta mocion.

Se puso en discusion el proyecto devuelto con modificaciones por el H. Senado sobre exoneracion de impuesto de fábrica á la cerveza que se exporte.

Señor Rodriguez—Este proyecto, señor presidente, vuelve modificado del Senado en un sentido favorable á los intereses fiscales.

La H. Cámara de Diputados, en el mes anterior resolvió declarar libre de impuesto de fabricacion á toda la cerveza elaborada en el país que se destinara á la exportacion.

El Senado acepta el pensamiento, pero exige en la nueva forma con que redacta este proyecto que las fábricas de cerveza paguen el impuesto de fabricacion y que luego cuando justifique que la han exportado se les devuelva el impuesto para evitar los abusos á que podia prestarse este proyecto. (Apoyados).

Como el pensamiento es el mismo y el fisco resulta mas garantido en esta nueva fórmula, creo que la H. Cámara no tendrá inconveniente en aceptarla.—(Apoyados).

—Fueron aprobadas las modificaciones del Senado.

Se puso en discusion el proyecto del Senado que aumenta la pension á la señora viuda del Dr. D. José L. Vila.

Señor Aréchaga—Al comenzar el actual período legislativo tuve ocasion de manifestar con toda claridad cuales eran mis opiniones y mis propósitos en materia de pensiones graciables.

Se trataba de una pension de gracia, solicitada por un señor coronel de la República y sostuve entonces que el P. L., cuyos miembros pueden disponer libre y caprichosamente de sus intereses personales, no tienen el derecho de disponer del tesoro público sino de acuerdo con las prescripciones imperativas de la ley.

Hay un artículo constitucional que por desventura nos acuerda el derecho de conceder pensiones de gracia, pero ese artículo no le confiere al P. L. á este respecto facultades omnímodas. Establece que las pensiones graciables solo pueden acordarse en recompensa de grandes servicios prestados á la República; de modo que cuando cualquier postulante no se encuentre en esas condiciones de la ley constitucional, la Cámara no tiene el derecho de acordar pensiones por mas que pueda ser á todos los miembros de la Asamblea, incluso á mí, muy doloroso no poder acceder á las peticiones de personas ó de familias que se encuentren en muy triste situacion económica.

En el caso actual se trata de aumentar una pension graciable. Por consiguiente, en el fondo se pretende acordar una nueva pension á la familia del doctor Vila.

Yo consecuente con las opiniones y con el propósito que emitíen el ya indicado asunto, me veo en la forzosa necesidad de hacer algo enteramente idéntico en este caso.

Reconozco y he reconocido siempre en el doctor Vila á un magistrado digno, competentísimo que desempeñó honorablemente sus funciones mientras estaba á cargo de un Juzgado de lo Civil en Montevideo, pero no sostuve que haya prestado grandes ó excepcionales servicios al país para que merezca una recompensa especial por parte de los poderes del Estado; y en ese concepto no puedo contribuir con mi voto á que se haga algo que es enteramente ilícito.

En el caso anterior todos los miembros, ó por lo menos una gran mayoría de los miembros de esta H. Cámara, me acompañaron—y tengo la satisfaccion de decirlo—que por mi actitud enérgica en aquel caso, todo este primer período legislativo ha tenido la gran satisfaccion de no cometer abusos á granel como en otras épocas ha ocurrido.

Sería para mí doloroso que en la última sesion ordinaria de este período faltara á ese propósito que me hice.

En ese sentido no votaré la pension de gracia que se solicita por más consideraciones personales que me haya merecido, como en efecto me me reció el doctor Vila. He dicho.

Señor García y Santos—Yo me había hecho el propósito, y lo he cumplido, de no votar estas pensiones graciables, pero tratándose de los deudos del doctor Vila, hagó excepcion, y la hago con muchísimo gusto porque el doctor Vila no se encuentra en las condiciones del señor Coronel á que se acaba de referir el señor Aréchaga.

Yo creo que en la esfera de sus facultades y durante los treinta años que desempeñó el doctor Vila un cargo en nuestra administracion de justicia, ha prestado servicios que hacen acreedores á los miembros de su familia al infimo aumento de la pension graciable que estoy dispuesto á votar. He dicho. (Apoyados).

Señor Herrera y Obes—Yo participo de las opiniones emitidas por el doctor Aréchaga; pero si bien es cierto que los servicios prestados por el señor Vila no se pueden considerar grandes servicios, hay que tener en cuenta lo penoso que es permitir que se encuentre la familia de un magistrado digno, recto y que ha cumplido con su deber, en la indigencia, porque esto es estimular precisamente á que no reunan otros jueces esas grandes condiciones.

Es para mí una cuestion muy grave saber si se le puede culpar á un hombre que tiene familia el no buscar un medio mas ó menos legítimo para evitar que esa familia quede en completa indigencia y con peligro de llegar á la perversion.

En extricta moral no puede haber duda, pero, como es necesario ser práctico en la vida, es muy temible colocar al hombre entre la cabeza y el estómago.

El caso del doctor Vila es en cierto modo excepcional. La familia no va á gozar, segun entiendo, del tanto por ciento del sueldo del magistrado, sino del tanto por ciento de la jubilacion; de manera que por esta circunstancia su pension ha quedado reducida á la mísera cantidad de 46 $. Me parece á mí que no solo es de justicia y de equidad sino que hay conveniencia en no dejar á la familia de un digno funcionario en condicion tan triste como de este modo aparece.

Pido, pues, á la H. Cámara que en este caso haga una excepcion con la seguridad de que no será reprochada, desde que todo Montevideo ha conocido al doctor Vila, por su rectitud y que en justicia, por sus méritos ha debido morir miembro del Superior Tribunal. (Apoyados).

En este concepto, pues, yo haciendo una excepcion de justicia voy á votar el proyecto que le acuerda á la familia del doctor Vila el aumento que se solicita y que en rigor de derecho no es todo lo que correspondería.—(Apoyados).

—Cerrada la discusion se votó en general el proyecto y fué aprobado como lo fué en la particular.

—Se leyó el proyecto sancionado.

Señor Giribaldi Heguy—Habiéndose tratado en esta sesion sobre tablas diversos asuntos, algunos de ellos de interés puramente particular, y hallándose á consideracion de la Honorable Cámara el proyecto remitido por el Honorable Senado derogando el artículo 11 del decreto-ley de 24 de Agosto de 1878 en cuanto impone la obligacion de rendir nuevo exámen á los maestros ó maestras del Estado que hayan dejado de ejercer tareas escolares por el término mínimum de cinco años, hago mocion señor Presidente, para que este asunto se resuelva tambien sobre tablas.—(Apoyados.)

El proyecto de ley remitido por el Honorable Senado es de fácil solucion. Solo consta de un artículo único, y éste es en esencia la ratificacion de un principie general que rige para todas las profesiones diplomadas por el Estado, segun el cual los diplomas ó títulos debidamente expedidos son válidos en todo tiempo.

Sin perjuicio, pues, de exponer los fundamentos que justifican la necesidad de sancionar el proyecto de la referencia, pido sea tratado éste sobre tablas.—(Apoyados.)

—Aprobada la mocion que antecede, fué votado el asunto en general, siendo aprobado.

Señor Giribaldi Heguy—Hago mocion para que se trate en particular.—(Apoyados).

—Se votó y así fué resuelto sancionándose el proyecto.

Señor Presidente—Terminada la consideracion de los asuntos que constituyen la órden del dia, queda terminado el acto.

Eran las 6 y 30 p. m.

DISCURSO DEL DOCTOR HERRERA Y OBES REFERENTE AL PUERTO DE LA CORONILLA

Señor Herrera y Obes—El señor Martorell ha vuelto á insistir en que el Departamento de Ingenieros no ha informado y vuelvo á asegurarle que está equivocado.

El Departamento de Ingenieros informó y enumeró de una manera minuciosa, que le hace honor, cuáles son los trabajos que deben efectuarse al hacerse los estudios definitivos.—(Interrupciones).

Estoy en mi derecho de reclamar que no se me interrumpa, porque de este modo no podré llevar la persuasion al ánimo de mis colegas.

El señor Martorell tiene el derecho de tomar apuntes de lo que yo diga y refutarme, pidiendo á su tiempo la palabra, pidiéndole que así lo haga precisamente y para acortar la discusion y poner á la Cámara en situacion de apreciar mis opiniones.

Decía que el Departamento de Ingenieros informó declarando que para poder expresar opinion acertada en definitiva, era necesario que se estudiasen tales ó cuales puntos tan complicados y tan importantes, que fué unánime la opinion, vuelvo á repetirlo — de que no se harán con menos de 100.000 $ y por consiguiente, no se podrán exigir á un particular corriendo el albur de perderlos, desde que no era dueño de la concesion, pero podía exigirse que se comprometiese como se comprometió á tomar en cuenta las opiniones del Departamento de Ingenieros y efectuar los estudios que se le exigiesen.

De manera que está ya precisado qué es lo que ha de comprender los estudios que á su tiempo hará el señor Cooper ó la empresa que él represeuta y el Departamento de Ingenieros manifestará entonces si efectivamente se puede construir el puerto en esas condiciones. Y esta falta de opinion definitiva es lo que justifica, como lo expuse en la sesion pasada, el que se dejase la construccion del rompeolas á resolucion posterior y no se impusiera desde ya la obligacion de construirlo, creyéndose que si practicados los estudios por el señor Cooper el Departamento de Ingenieros opinaba que sería perjudicial el rompeolas, como muchos opinan que lo será en el puerto de Montevideo, no podrá exigirsesu construccion y por consiguiente no se justificaría que la ley lo exigiese antes de saber si puede ser perjudicial.

En el caso de que los estudios demuestren que hay el peligro que acaba de señalar el señor Martorell, entonces no se construirá el rompeolas; y si por el contrario demuestran que no existe tal peligro, la ley autoriza para exigir que se construya.

Así pues el informe del Departamento N. de Ingenieros es bien claro y no podia producirse en otra forma, puesto que el señor Cooper no presentaba un proyecto definitivo de estudios.

En cuanto á si sería ó no conveniente la construccion del puerto de la Coronilla, no era el Departamento Nacional de Ingenieros el que debía resolverlo, porque entonces ¿cuál es la mision del C. L.? (Apoyados).

Lo que se hizo fué pedir informes á la Direccion de Aduanas para averiguar si la construccion del puerto de la Coronilla podría ó no ser perjudicial; y ahí está el informe de la Direccion completamente favorable.

Se pidió informes á los prácticos para saber si efectivamente era probable que se pudiera construir el puerto allí con las ventajas que enumeraba el señor Cooper; y el informe de los prácticos fué favorable tambien.

Por consiguiente, el expediente está completamente vertido á ese respecto, arrojando datos favorables á la propuesta Cooper.

Por otra parte, como lo ha indicado perfectamente mi honorable colega el doctor Ciganda, el señor Martorell ha olvidado que esa no fué una cláusula propuesta por el señor Cooper; fué una imposicion del H. Senado, y fué una imposicion del H. Senado, porque algunos de los señores senadores tenian el recelo de que pudiese el señor Cooper construir un puerto que no tuviese sino diez ó quince pies de calado, que permitiera hacer la exportacion de ganados al Brasil y con eso ya terminarse la concesion; y entonces se dijo: nó, es preciso establecer que el puerto como mínimum tendrá 21 pies; que no se va á

construir un puerto de cabotaje, que no se va á construir puramente para exportacion de ganados; se va á construir un puerto con arreglo á las necesidades del país, y con arreglo á las exigencias de la bondad del local.

Y no puede dudarse que librado ese punto á la opinion competente del Departamento de Ingenieros, éste es quien establecerá las condiciones en que deberá hacerse para que con arreglo á las ventajas que presente el local, tengamos un puerto lo más profundo posible.

Pero voy á hacer notar que mi ilustrado colega el señor Martorell parece que en este asunto no tiene ideas definidas porque á cada momento se contradice.

Señor Martorell—Porque marcho á obscuras. No sé de dónde partir.

Señor Herrera y Obes—Luego no está en condiciones muy favorables para asesorar á la Cámara. El señor diputado ha manifestado que una de la razones porque él no es partidario de este puerto es porque teme la competencia que pueda hacerle al de Montevideo.

Pues entonces debía pugnar porque el de la Coronilla tuviese el menor calado posible, para que siempre fuese un puerto de segundo órden dejando al de Montevideo como de primer órden, puesto que una de las primeras necesidades del país es que el puerto de Montevideo prime sobre todos los puertos de la República, segun el señor Martorell.

Señor Martorell—Soy nacido en la República Oriental del Uruguay.

Señor Herrera y Obes—De manera que se vé, como digo, que mi ilustrado colega no tiene ideas verdaderamente definidas y me parece que entre un señor que no tiene ideas definidas y ocho estadistas notables, como son los que se han ocupado en el Honorable Senado de este importante asunto con tanta detencion comprobando en la discusion que las tenian, la Honorable Cámara no puede titubear.

Mi honorable colega tiene ideas vagas y sin consistencia de ninguna clase, que no las puede exponer lógicamente siquiera.

Yo tengo la mas favorable opinion de mi ilustrado colega, pero, repito aquí lo que le dije en antesalas con mucha franqueza: "Permítame que entre las opiniones de Vd. que recien toma el expediente para estudiarlo y las opiniones de ocho miembros del Senado que lo han tenido dos años á su estudio, yo debo estar con la opinion de esos ocho ilustrados estadistas y no con Vd.

Y esta es la situacion en que se encuentra la H. Cámara.

Por consiguiente, me parece que todas las objeciones hechas por el señor diputado Martorell, no pueden tomarse en consideracion por la H. Cámara, porque está probado hasta la evidencia que ellas no tienen el débido estudio como lo acaba de decir con franqueza que lo honra.

Señor Martorell—No tengo luces...

Señor Herrera y Obes—Lo que no tiene es estudios sobre el asunto. La culpa de que nos …

[illegible]

… dije en antesalas á mis honorables colegas.

Si el asunto unanimemente reconocido tiene tanta importancia, si está reclamado por tres mil firmas, ¿cómo se explica que la Comision de Fomento haya venido á presentar su informe al terminar el período legislativo? ¿Cómo se justifica que nos haya venido á colocar en este dilema de aceptar lo sancionado por el Senado ó aplazar el asunto por un año?

La responsabilidad debe ella echársela á sí misma; porque no se justifica su proceder, que parece que se justifica acabadamente—que la Cámara opte mas bien por la pronta resolucion del asunto, llenando los pedidos una gran parte del país, antes de dejar pendiente la resolucion para que la Comision de Fomento puede hacer el año próximo lo que ha debido hacer en el período que hoy fenece. He dicho.

EL 14 DE JULIO

Los residentes franceses honraron ayer en esta ciudad el glorioso aniversario de la toma de la Bastilla.

Entre las diversas fiestas realizadas debemos mencionar ademas de aquellas de que dimos cuenta en nuestra penúltima edicion, una comida con que obsequió á un grupo de amigos, en el Hotel de las Pirámides, el distinguido encargado de negocios señor Des Portes.

Tambien el señor Hachette, administrador de la Refineria de Azúcar, dió una brillante comida.

En el Hotel Provence realizóse el banquete que anunciamos, reinando entre los comensales alegria y animacion.

Los señores Laborde y Fiandesi propietarios del hotel de Paris, sirvieron un opíparo banquete á un grupo de amigos.

En el Cercle Français sirvióse un *punch*

Para el domingo se anuncia el gran baile infantil que tendrá lugar en el Centro Gallego.

APUNTES COMERCIALES

No tenemos que señalar variacion alguna respecto á la situacion del mercado para artículos de barraca.

En lanas se sigue operando con muy limitada demanda á los precios que ya hemos señalado.

Durante el período quincenal que hoy fenece se han exportado por nuestro puerto 5.304 fardos de lana.

En igual lapso de tiempo se exportaron unos 22.254 cueros secos y 37275 id salados, 15 fardos de cerdas y 255 id pieles lanares.

Estas pieles son actualmente muy solicitadas por los compradores, de las cuales se nota muy reducida existencia disponible en plaza.

Regularmente inactivo ha estado en la mañana de hoy el mercado de cereales.

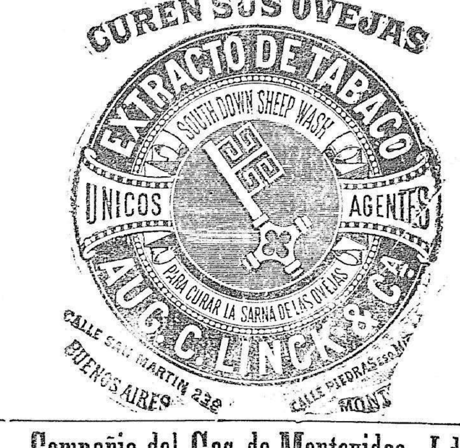
De maíz se colocaron solamente pequeños lotes para consumo local á precios que fluctuaron de 2.70 á 2.75 por los 100 kilos sin bolsa.

Las entradas de este grano, á la plaza, son sumamente reducidas, especialmente en su procedencia del interior. De San Pedro (R. A.) se recibieron ayer unas 7724 bolsas, las que venian consignadas á los señores Bounge y Born.

Los precios para maiz han continuado bastante sostenidos á los tipos que registramos en nuestra edicion de ayer tarde.

No se han recibido hoy telegramas de Londres, señalando el tipo de cotizacion de la Deuda …

[illegible]

Ahora es el tiempo de plantar

Se venden á precios módicos árboles durazneros ingertados de las mejores clases conocidas en el país, de una de las chacras mas acreditadas en las cercanías de Villa Colon.
En el almacen de Francisco Seré darán razon.
1359-jl.30

TIRO Y GIMNASIO MONTEVIDEANO

Se cita á los señores socios para que concurran á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el dia 10 del corriente, á las 8 p. m., en el local social.
Montevideo, Julio 11 de 1897.
Juan F. Rolando, Secretario.

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los Estatutos tendrá lugar el dia 30 del corriente en el local del Banco á las 3 y 1/2 p. m., con objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Tomar en consideracion el acta de la sesion anterior.
2.º Informe del Directorio relativo al semestre terminado en 30 de Junio ppdo. y Balance General de las operaciones efectuadas.
3.º Informe de la Comision de Cuentas.
4.º Eleccion de un director y cinco suplentes para el ejercicio actual.

A los efectos del artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir hasta el dia 20 del actual, á la Secretaría del mismo, para munirse del boleto de entrada.
Montevideo, 14 de Julio de 1897.
El Secretario.
1365 jl.30

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION EN EFECTIVO

El 20 del corriente hasta las 2 p. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, se recibirán en la Gerencia de este Banco las propuestas para la amortizacion á la puja de las Cédulas y Títulos Hipotecarios que corresponden al semestre vencido el 31 de Marzo último, cuyo valor nominal es el siguiente:

Cédulas Hipotecarias séries A y B indistintamente	$ 24.300
Títulos Hipotecarios séries C y D indistintamente	7.400
Títulos Hipotecarios série E	100
	$ 31.800

El Banco pagará en efectivo el importe de las propuestas que resulten aceptadas, facilitando los formularios impresos para la licitacion.
Montevideo, Julio 11 de 1897.
Juan J. de Aréchaga, Gerente.
1361-jl.20

ROTISSERIE CHARPENTIER

315-Sarandí-315

Desde esta fecha este establecimiento permanecerá abierto hasta despues de las funciones teatrales.
1362-jl.18

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa...
Vocales: Ramon Rivara, Antonio Vitelli, Santiago Maraziano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós. Abdon Echenique.
Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc etc.
Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay
Horas de oficina: de 10 á 4 p. m
51—CALLE ZABALA 51
Telefono 1003 Compañía Telefón Nacional
[illegible] Compañía de Montevideo
d.p.md.

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo Gente sea cantidad de aparatos telefónicos sistema Bowes Bell, completos, con tres pilas, [illegible] cada año.
Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.
Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Mes perm.

BLOCKS DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Ps. 0.20 doscientas hojas.
Ps. 0.80 el millar de hojas.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94
CASA MATRIZ: 2º Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito	£ 1.000.000
Id. integrado	500.000
Fondo de reserva	800.000

Sucursales—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia [illegible])—Rosario de Santa Fé, Bahía Blanca y Chivilcoy.
República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1 %
» » » 30 dias de aviso	2 »
» » » 60 » » »	3 »
» » á plazo fijo de 3 meses	3 »
» » » » 6 »	4 »

3 de Junio de 1897
W. Kerr Connell, Gerente.
prm.

SE COMPRAN

De 3.000 á 10.000 ovejas merinas de buena clase
2.000 novillos ó vacas para invernar.
Hay dinero para colocar en hipotecas en condiciones favorables.
Ocurrir á
WILSON Hnos.
CALLE CERRITO NUMERO 148
MONTEVIDEO
[illegible]

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Habiendo fijado el Directorio, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, un dividendo de *cuatro pesos* por accion, correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo., se procederá á su pago desde el dia 14 del corriente, de 1 á 3 de la tarde en la administracion Misiones 183.
Montevideo, Julio 9 de 1897.
El secretario.
[illegible]

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses / Por seis meses } Convencional.
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra nueve por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, Octubre 31 de 1896

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIÓTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viernes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ninguna otro establecimiento de su género. 2373-perm.

PAPEL

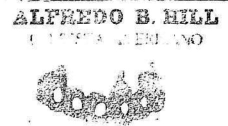
Se vende en esta imprenta
A
8 REALES 8
LOS DIEZ KILOS

HENRY COHE

137—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137
AGENTE DE LA COMPAÑÍA
—DE—
SEGUROS CONTRA INCENDIO—MANCHESTER
2-7-prm.

ALFREDO B. HILL

CIRUJANO DENTISTA



Extraccion de dientes sin dolor por medio del óxido de ázoe.
163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES)
prm.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Habiendo resuelto la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, organizar dos expediciones para atender los heridos en campaña, en prevision de los sucesos que puedan sobrevenir, se previene á los señores médicos y estudiantes de medicina de 5.º año en adelante que quieran prestar sus servicios, que queda abierto en la Secretaría de esta Comision un Registro para la inscripcion de los mismos.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.
La Comision Ejecutiva.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

La Comision Nacional hace saber al público que en la Secretaría General, calle de Washington, se reciben toda clase de donativos á favor de los heridos, ya sea en dinero, ropas ó útiles de curacion.
Montevideo, Marzo 21 de 1897.
La Comision.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

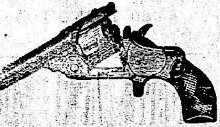
De los renombrados vinos de mesa y saco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens
DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).
CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126
61-perm.

ARMERIA ORIENTAL

CALLE ITUZAINGO 129



Quincallería, cuchillería y artículos de bazar.
Gran surtido de artículos de esgrima.
Casa introductora de armas, pertrechos de Guerra y para cazadores.
Orfebrería Cristofle garantida.
Se hace toda clase de composturas y trabajos de armas.
TERNINCK Y DESTEVES
MONTEVIDEO
d.p.md.jl.15

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889.

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1889 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'[illegible]. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.
d.p.md.

BATALLA DE CERROS BLANCOS

Folleto conteniendo el informe de los delegados de la Cruz Roja Oriental á la Comision Central y notas de viaje por uno de los señores expedicionarios.

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Tramvia á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que los dias 19 y 20 del corriente, de 2 á 4 de la tarde, en el escritorio calle Piedras núm. 184, se pagará el dividendo de 1 1/8 % correspondiente al segundo trimestre del año 1897.
De esa fecha en adelante el pago se hará en la oficina de la estacion del Cordon.
Montevideo, Julio 13 de 1897.
1352 jl.19 *El secretario.*

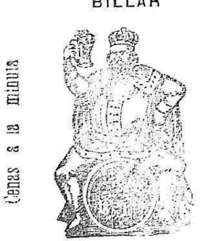
Banco Italiano de Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á suscribirse el número de acciones requeridas por el artículo 38 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente mes en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 131, á las 4 p. m.
La asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria que el Directorio presenta á los señores accionistas, correspondiente al semestre ppdo., acompañada del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.
El registro de acciones quedará cerrado el 19 del corriente, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos.
Se previene que, segun lo dispuesto por el artículo 38, se procederá á deliberar con el número de accionistas que se reunan.—Montevideo, Julio 12 de 1897. 1350-jl.27

BILLAR



Cervecería y Café GAMBRINUS

DE MAGNUS HINRICHS
GRAN TERRASA PARA FAMILIAS
350—Calle 18 de Julio—350
ENTRE CUAREIM Y YI
2509-prm.d.p.md.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$ 4.00
» » » » no »	» 4.50
» » » particular en general	» 4.00

Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad atenderá con toda prontitud y esmero los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber:
Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas Treinta y Tres, Peñarol, Sayago, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Estacion Empalmes, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía, Colon y La Paz y en construccion Canelones, Santa Lucía y San José.
Por informes dirigirse á la gerencia, plaza Independencia 89
Montevideo, Setiembre 1.º de 1896.
Santiago Carlevaro, Gerente administrador
d.p.md.

DIRECCION DE ABASTO Y TABLADAS

Montevideo, Julio 12 de 1897.

Llámase á licitacion para la venta de una bomba y caldera á vapor, una casilla y dos depósitos de hierro para agua y una caldera pequeña, con arreglo al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Oficina de la Direccion, calle 25 de Mayo 360, donde deberán presentarse las propuestas hasta el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, que se abrirán en presencia de los concurrentes al acto. La Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes.
1344 jl. 26 *La Direccion.*

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU GRAN DEPÓSITO
126—Calle Cerrito—128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata
ALMACEN DE LÓNDRES
SUCURSAL
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
prm.

TEATRO SOLIS

Se previene á los accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa, de 1 á 4 de la tarde, á recibir el 36.º dividendo.
Montevideo, Julio 3 de 1897.
1285 jl.20 *El secretario.*

Departamento de G. y Agricultura

SECCION DE VITICULTURA

Se ofrecen en venta 60.000 barbados Riparia Gloria de Montpellier cultivados en la Escuela de Agricultura de Toledo. Para tratar ocúrrase á la Oficina provisoria del departamento, Plaza Independencia 31, costado Norte. 1109-ag.9.

Sociedad filantrópica CRISTOBAL COLON

Oficina de Trabajo
CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.
Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. donde serán debidamente atendidos.
La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central S.	6.40	7.15	7.40	9.30	11.00	12.00	1.00	3.30	5.00	5 25	6.00	7.05	8.30	9.40
Bella Vista	6.50	7.23	7.50	9.33	11.10	12.07	1.06	3.39	5.07	5.33	6.07	7.13	—	9.48
Yatay	6.56	7.29	7.56	9.41	11.16	12.13	1.14	3.46	5.13	5.39	6.13	7.19	—	9.54
Sayago (Empalme)	7.01	7.37	8.06	9.52	11.26	12.21	1.22	3.56	5.20	5.47	x 6.20	7.27	—	10.02
Colon		7.44		9.58	11.31	12.28	1.28	4.02	5.25	—	6.26	x7.34	—	10 08
Sayago (Empalme) S.		7.40		9.54	11.27	12.23	1.24	3.58	5.25	—	6 22	7.42	—	10.05
Peñarol Ll.	7.10	7.45	8.15	9.59	11.32	12.30	1.29	4 03	5.30	5.52	6.27	7.47	—	10.10
Independencia	Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este	7.54	Véase ramal á Nico Perez	10.10	11.42	12.38	1.38	4.12	5.34	Véase ramal á Minas	6.36	7.43	Martes, Jueves y Sábados —	10.18
Piedras Ll.		8 04		10.20	11.52	12.45	1.45	4.20	5.40		6.43	7.50	9.15	10.25
Piedras S.		8.10		—	11.56	—	—	—	5.44		—	—	x9.20	—
Progreso		x8.25		—	12.10	—	—	—	5.53		—	—	—	—
Juanicó		8.40		—	12.30	—	—	—	6.08		—	—	—	—
Canelones Ll. S.		8 55		—	12 46	—	—	—	x 6.19		—	—	11.00	—
Margat		9 10		—	p. m. 1.02		—	—	6.29		—		—	—
Santa Lucía Ll.		9.25		—	1.20		—	—	6.40		—		11.23	—
Santa Lucía S.		9.31		—	1.25		—	—	6.45		—		11.38	—
25 de Agosto Ll.		9.41		—	x1.55		—	—	6.54		—		—	—
25 de Agosto S.		—		—	1.43		—	—	6.59		—		—	—
Capurro		—		—	1.58		—	—	7.12		—		—	—
Rodriguez		—		—	2.18		—	—	7.30		—		—	—
San José Ll.		—		—	2.50		—	—	8.00		—		—	—
25 de Agosto S.		9.46		—	—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	—	—	—		—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	a. m.	—
Kilómetro 77*		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Isla Mala		10.45		—	—		—	—	—		—		—	—
Kilómetro 101*		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Florida Ll.		11.20		—	—		—	—	—		—		12.25	—
Florida S.		x11 50		—	—		—	—	—		—		12.45	—
La Cruz		12.50		—	—		—	—	—		—		—	—
Sarandí Ll.		—		—	—		—	—	—		—		2.25	—
Sarandí S.		p. m. 1.25		—	—		—	—	—		—		2.35	—
Kilómetro 175*		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Goñi		2.15		—	—		—	—	—		—		—	—
Durazno Ll.		2.50		—	—		—	—	—		—		4.00	—
Durazno S.		3.00		—	—		—	—	—		—		4 05	—
Yí		3.15		—	—		—	—	—		—		—	—
Villasboas*		—		—	—		—	—	—		—		—	—
Molles		4.15		—	—		—	—	—		—		5.30	—
Rio Negro Ll.		5.05	—	—	—		—	—	—		—		6 15	—
F. C. MIDLAND														
Rio Negro S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		Domingos, Miércoles y Viernes —	—
Paysandú Ll. S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Salto Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		—	—
Rio Negro S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		7.10	—
Kilómetro 288	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		7.45	—
Cardoso	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		8.33	—
Achar Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		9.35	—
Achar S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		10.10	—
Pampa	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		10.50	—
Piedra Sola (G. Netto)	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		11.52	—
Tambores	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		p. m. 12.34	—
Valle Eden*	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		1.05	—
Tacuarembó Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		x1.45	—
Tacuarembó S.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		2.19	—
Bañado de Rocha	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		2.48	—
Paso del Cerro	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		3.20	—
Laureles*	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		3.50	—
Paso Tranquera	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		4.40	—
Paso Ataques	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		5.10	—
Rivera Ll.	—	—	—	—	—		—	—	—	—	—		6.00	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.
Rivera S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.05
Paso Ataques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	9.53
Paso Tranquera	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10.23
Laureles*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.13
Paso del Cerro	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.43
Bañado Rocha	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	p. m. 12.27
Tacuarembó Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	12.50
Tacuarembó S.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x1.45
Valle Eden*	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.35
Tambores	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10
Piedra Sola (Gral. Netto)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4.00
Pampa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4 54
Achar	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5.36
Cardoso	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6.36
Kilómetro 288	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.20
Rio Negro Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	7.50
F. C. MIDLAND														
Salto S.	—	—	Véase ramal á Minas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	Domingos, Miércoles y Viernes —
Paysandú Ll. S.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rio Negro Ll.	—	—		—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rio Negro S.	—	—		—	—	Véase ramal á Nico Perez	6.35	—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	Véase Ramal á Minas y F. C. U. del Este	—	—	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	9.01
Molles	—	—		—	—		7.25	—			—	—		9.55
Villasboas*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
Yí	—	—		—	—		8.25	—			—	—		—
Durazno Ll.	—	—		—	—		8.40	—			—	—		11.00
Durazno S.	—	—		—	—		8.50	—			—	—		11.10
Goñi	—	—		—	—		9.25	—			—	—		—
Kilómetro 175*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
Sarandí Ll.	—	—		—	—		—	—			—	—		p. m. 12.35
Sarandí S.	—	—		—	—		10.17	—			—	—		12.45
La Cruz	—	—		—	—		11.07	—			—	—		2.2.
Florida Ll.	—	—		—	—		x11.40	—			—	—		2.50
Florida S.	—	—		—	—		p. m. 12.10	—			—	—		—
Kilómetro 101*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
Isla Mala	—	—		—	—		12.45	—			—	—		—
Kilómetro 77*	—	—		—	—		—	—			—	—		—
25 de Agosto Ll.	—	—		—	—		x1.35	—			—	—		—
San José S.	—	6.30	—	—	—	—	—	—	—		4.00	—	—	Lunes, Jueves y Sábados —
Rodriguez	—	7.00	—	—	—	—	—	—	—		4.35	—	—	—
Capurro	—	7.16	—	—	—	—	—	—	—		5.05	—	—	—
25 de Agosto Ll.	—	7.24	—	—	—	—	—	—	—		5 24	—	—	—
25 de Agosto S.	—	7 25	—	—	—	—	1 38	—	—	—	5.30	—	—	—
Santa Lucía Ll.	—	7.32	—	—	—	—	1.48	—	—	—	5.40	—	—	4.[illegible]
Santa Lucía S.	—	7.38	—	—	—	—	1.53	—	—	—	5.45	—	—	4.3[illegible]
Marget	—	7.48	—	—	—	—	2.02	—	—	—	6.0[illegible]	—	—	—
Canelones Ll.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	x 6 19	—	—	5.0[illegible]
Canelones S.	—	8.00	—	—	—	—	2.24	—	—	—	6 23	—	—	—
Juanicó	—	8.12	—	—	—	—	2.39	—	—	—	6.38	—	—	—
Progreso	—	x 8.25	—	—	—	—	2.58	—	—	—	6 53	—	—	—
Piedras Ll.	—	8.35	—	—	—	—	3.13	—	—	—	7.10	—	—	—
Piedras S.	6.45	8 40	—	10.55	2.00	—	3.18	4.55	6.00	—	7.15	8.30	x9.20	5 47
Independencia	6.53	8.48	—	11.01	2.08	—	3.27	5 02	6.07	—	7.23	8.37	9.27	—
Colon	7.05	8.55	—	11.10	2.16	—	3.28	5.10	6.15	—	x 7.31	8.45	9.35	—
Peñarol S.	7 00	—	9.20	11.05	2. 5	2.36	3.30	5.05	6.05	6.30	7.29	8.40	9 [illegible]	—
Sayago (Empalme) Ll.	7.05	—	—	11.10	2.10	—	3.35	5.10	6.10	—	7.34	8.45	9 35	—
Sayago (Empalme) S.	7.11	9.01	9.25	11.16	2 22	2.42	3.44	5.16	x 6.20	6.36	7.40	8 51	9.4[illegible]	—
Yatay	7.19	9.09	9 33	11.26	2 3[illegible]	2.50	3.52	5.24	6.2[illegible]	6 44	7.48	9.0[illegible]	9.[illegible]	—
Bella Vista	7.25	9.15	9 39	11.32	2.36	2.58	4 0[illegible]	5.30	6 35	6.50	7.54	9.[illegible]	9.[illegible]	—
Central Ll.	7.33	9.22	9.47	11.40	2.44	3.10	4.10	5.38	6 43	7.0[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Nico Perez

SALIDAS ESTACIONES	5	REGRESOS ESTACIONES	12
	a. m		a. m.
Central S.	7.40	Nico Perez S.	7.00
Bella Vista	7.50	Illescas	7.44
Yatay	7.56	Mansavillagra	8.24
Sayago	8.06	Cerro Colorado	9.24
Peñarol	8.15	Reboledo	9.57
Treinta y Tres Ll.	8.30	Fray Marcos (Latorre)	10.47
Treinta y Tres S.	8 35	Chamiso*	
Toledo	x8.52	San Ramon Ll.	x 11.35
Sauce	9.22	San Ramon S.	12.05
Santa Rosa	10.02	Cazot	12.43
Cazot	10 25	Santa Rosa	p. m. 1.03
San Ramon Ll.	11 05	Sauce	1.38
San Ramon S.	x11 35	Toledo	2.04
Chamiso*	p. m. 12.25	Treinta y Tres Ll.	2.19
Fray Marcos (Latorre)	1.16	Treinta y Tres S.	2.23
Reboledo	2.00	Peñarol	2.35
Cerro Colorado	2 53	Sayago	2.42
Mansavillagra	3.45	Yatay	2.50
Illescas		Bella Vista	2.58
Nico Perez Ll.	4.30	Central Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS ESTACIONES	1	19
	a. m.	p. m
Central S.	6.40	5 25
Bella Vista	6.50	5.33
Yatay	6.56	5.39
Sayago	7 04	5.47
Peñarol	7.10	5.52
Treinta y Tres Ll.	7.25	6 05
Treinta y Tres S.	7.30	x6.10
Toledo	7 45	6.24
Suarez	7.59	6.36
Pando Ll.	8.10	6.50
Pando S.	x8.20	—
Olmos	8.30	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	—
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	8.55	—
Las Toscas (Parada)	9.25	—
Mosquitos	9.45	—
Piedras de Afilar (parada)	10 20	—
La Sierra Ll.	10.40	—
Tapia	9.16	—
Migues	9.49	—
Montes	10.02	—
Solís	10.40	—
Minas Ll.	11.20	—

(A La Sierra todos los dias; á Minas Domingo, Mart. Juev. y Sáb.)

REGRESOS ESTACIONES	6	20
	a. m.	p. m.
Minas S.	—	2.15
Solís	—	2.58
Montes	—	3.35
Migues	—	4.00
Tapia	—	4 25
La Sierra F. C. U. del E. S.	—	3.0[illegible]
Piedras de Afilar (parada)	—	3 2[illegible]
Mosquitos	—	3.55
Las Toscas (Parada)	—	4.15
Olmos Empalme Ll.	—	4.45
Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	5.05
Olmos	—	5.10
Pando Ll.	—	5.20
Pando S.	x 8 25	5.25
Suarez	8.40	5 40
Toledo	x8.52	5.53
Treinta y Tres Ll.	9.05	x6.10
Treinta y Tres S.	9.10	6.18
Peñarol	9 20	6.30
Sayago	9.25	6.36
Yatay	9.33	6.44
Bella Vista	9 39	6.50
Central Ll.	9.47	7.00

(De La Sierra todos los dias; de Minas Domingo, Mart. Jueves y Sábados)

TREN LOCAL

Cordon	6.20	5.00	Treinta y Tres	9 25	6 2[illegible]
Union	6.35	5.15	Union	9.[illegible]	6.[illegible]
Treinta y Tres	7.00	5.35	Cordon	9 5[illegible]	7 [illegible]

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararan por señal en las Estaciones indicadas por una * y la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
» 4—Los trenes Números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
» 5—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
» 6—En combinacion con los trenes Números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
» 7—Los pasajeros que viajen en trenes Números 25 y 28 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.
» 8—En combinacion con los trenes Números 1 y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los dias.

DR MACARTNEY

AMERICAN DENTIST

Ex director y catedrático del curso dental de la Universidad de Santiago de Chile.
262-CALLE 18 DE JULIO-262
(ESQUINA QUEGUAY)
HORAS DE CONSULTA: DE 9 A 4 A. M.
1226-jl.26

BANCO DE COBRANZAS, LOCACION Y ANTICIPOS

Se convoca á asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, calle Misiones esquina Sarandí, el dia 20 del actual, á las 3 p. m., con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido el 30 de Junio ppdo. y resolver sobre dividendo.
Para tener voto en la asamblea, deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia antes de la reunion.
Montevideo, Julio 1.º de 1897.
1260-jl.20 *El secretario.*

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 13 de Julio de 1897, con el premio mayor de $ 100.000 m/n.
El billete entero vale $ 15 m/n; y el quinto $ 3 id id.
Se jugarán dos loterías mas en combinacion: Una de 20.000 y otra de 10.000.

EL INSTITUTO

COLEGIO PARA SEÑORITAS Y JARDIN DE INFANTES
74—CALLE RINCON—74
DIRECTORA: SEÑORITA CARMEN ONETT
Maestra Normalista
CON SEIS AÑOS DE PRÁCTICA EN LA ESCUELA MODELO
ELBIO FERNANDEZ

Clases generales labores, lecciones de francés y otros idiomas, solfeo, piano, dibujo y pintura etc.
Se reciben pupilas y medio pupilas.
Nota—La Secretaría estará abierta todos los dias hábiles de 9 a. m. á 9 p. m. 993-prm.d.md.

D. ROVIDA

FOTOGRAFIA Y PINTURA
21 — CALLE CERRO — 21

Casa fundada en 1866—Montevideo—especialidad para retratos de niños y grupos. Reducciones y ampliaciones de todos tamaños y clases, al lápiz, óleo, pastel, etc., etc. Trabajos garantidos Precios módicos.
Calle 25 de Mayo núm. 345, grande depósito de artículos para fotografía. Surtido y precios sin competencia.
SE COMPONE CUALQUIER APARATO FOTOGRÁFICO
m-dpmd.

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS NORTH BRITISH AND MERCANTILE
BRITISH & FOREIGN
CALLE SOLIS NÚM. 5 ALTOS

ADOLPH RABE

17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendio
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO

¡¡LLEGÓ!!

La legítima y especial
GUAYABA
GASCÃO
DE CAMPOS
EN LATAS
DE TODOS TAMAÑOS
VENTAS POR MAYOR
EUGENIO DANRÈE
108—CALLE 25 DE AGOSTO—108

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.
258—Calle 18 de Julio—258

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor [illegible]
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 5 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ªpág.

DOS LIBROS DE CONSULTA

COLECCION LEGISLATIVA DE LA República O. del Uruguay
POR EL DOCTOR ALONSO CRIADO
CONTINUADA POR DON EMILIO ALONSO MARTINEZ
Y
Retrospecto Económico Financiero
POR LA DIRECCION DE "EL SIGLO"
CORRESPONDIENTES A 1896

Libro de consulta, útil para funcionarios públicos, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.
Se halla de venta á dos pesos el tomo en las principales librerías y en esta imprenta, que tiene tambien en venta los tomos anteriores.

EMPRESA TEATRO SOLIS

En la Secretaría del Teatro de 1 á 4 p. m., se oyen ofertas para la venta de los palcos números 5, 19 y 34, bajo las condiciones que se manifestarán en la Secretaría.
1326-jl.31. Montevideo, Julio 9 de 1897.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior en sesion del 10 del corriente ha dispuesto que en el presente período extraordinario de exámenes, puedan éstos prestarse de acuerdo con los nuevos programas de la Seccion de Estudios Preparatorios, con excepcion de las asignaturas de Física, Química é Historia Natural, para las que regirán, en el propio período, los antiguos programas.
Montevideo, Julio 12 de 1897.—*La Secretaría General* 1343-jl-17

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 5 de 1897.—Se hace saber á los interesados que desde la fecha hasta el 31 del corriente, se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. las solicitudes de exámen para optar el título de Maestro, correspondientes al período de Agosto.—*El Secretario General.* jl.31.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.
Montevideo, Junio 23 de 1897.
1198-jl.23 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cayetana Cores de Collins, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63. á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1897.—*Juan C. Solla*, escribano público. 1206-jl.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Alvarez y doña Carmen Susviela de Alvarez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Julio 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.
1345-ag.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Sosa Diaz, citandose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 9 de 1897.—*Juan C. Solla*, escribano público.
1335-jl.22.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Enrique Aubriot, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 9 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, actuario
1336-oct 10

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Viguau, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 8 de 1897.—*Juan C. Solla*, escribano público. 1325-ag.8.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Nepomuceno Vaz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Junio 26 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, Actuario. 1236-jl.28.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosalía Rius de Cashon á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 18 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario.
1223-jl.25.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Catalina Plechout de Pena, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 22 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1202-jl.24

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos del fallido don José Cuneo se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 8 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1328-jl.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Carbone y Ca., está de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Julio 3 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1282-jl.31

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan:
Teniente coronel don Cárlos Larravide.
Sargentos mayores Manuel Camesella, Doroteo Muñoz, Nicasio Piriz, Nicolás E. Imas, Gerónimo Bruné y Gervasio Machuca.
Capitanes Ramon Aguilar, Juan A. Lopez, Mariano Peñalosa, Fernando Gonzalez, José Aguilar, Pedro Guevara, Juan Gonzalez Castillo, Lorenzo Mendez y Fernando Morales.
Tenientes 1ros. Manuel E. Cibils, Pantaleon Ocampo, Pedro Armua, Juan de Dios Aries, Bernabé Artigas, José M. Barreto, Florencio Bálsamo, Pacífico Devincenzi, Antonio Gimeno, Manuel Gilgori, Pedro Gutierrez, Antonio Leyre, Ricardo J Martinez, Luis A. Maurente, Rodolfo del Fino, Segundo Saldivia, Pedro Sierra y Jesús Troché.
Tenientes segundos José Arce, Fernando Borda, Ignacio Ballesteros, Ramon Egoren, José M. Ubiria, José M. Alvarenque, José Amarillo, Feliciano Albarracin, Vicente Alanís, Bernardo J. Aleman, Máximo Bermudez, Euclides Bravo, Loreto Burgos, Primitivo Cascallares, Belarmindo Durán, José Elía, Agustin Figueroa, Máximo Figueredo, Matías García, Ricardo Piolti, Pedro Rios Farias, Josefino Sosa, Teléforo Sandes Peralta y Gregorio Verdala.
Subtenientes—Adolfo Carro, Demetrio Erauzquin, Julio J. Fernandez, Alfredo Ferreyra, Miguel Rusomano, Cárlos S. Alvarez, Máximo Arévalo, Manuel Albarracin, Santos Almada, Inocencio Bustamante, José Ferreyra, Eugenio Casariego, Antonio Cáceres, Miguel Costa, Ovidio Dutra, Felipe Dávila, Juan de Dios Figueredo, Justino Ferreyra, Santana Godoy, Natalio García, Benito Gimenez, Hipólito Lemos, Domingo Machin, Felipe Mesinger, Pedro Oyamburu, Francisco Oliver, Luis J. Paez, José M. Rocha, Simon Requelmen, Narciso Silva, Agustin Sierra, Pedro Sosa y Leonardo Soria.
Porteros—Severino Mendoza Garibay, Antonio Massoni de Lis y Cayetano Ocampo; para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Junio 7 de 1897.—*Antonio Simone García*, capitan secretario.
1088-st. 5